Tacuarembó, 19 de febrero de 2016.

Res: 02/2016.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO I: que la presencia de un conjunto de material rodante compuesto por unos 25 vagones propiedad de AFE en un evidente estado de abandono, ubicados en pleno centro de Paso de los Toros, no acompañan la importancia de la obra, segunda etapa del proyecto "Paseo del Ferrocarril";

CONSIDERANDO II: que dicho proyecto dotará a este sector de la ciudad, de un complejo deportivo, con canchas multiuso, gradas, baterías de baño, un parque de entretenimientos para niños con capacidades diferentes, auditorio, juegos recreativos, etc:......

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE

- <u>1º.-</u> Solicitar al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, el retiro y posterior traslado a otra ubicación, del material rodante compuesto por unos veinticinco vagones en estado de abandono, ubicados desde hace algunos años, en el centro de la ciudad de Paso de los Toros en vía secundaria ubicada entre calles 18 de Julio y Avda. Baltasar Brum..
- <u>2º.-</u> Comuníquese la presente resolución al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Al Directorio de AFE, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros.

Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU Secretario General Sr. JORGE MANEIRO

2º Vice-Presidente

Adm/els